



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 136-2017-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de diciembre de 2017

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Oficio N° 8739/2017/DEONGIP, de fecha 27 de noviembre de 2017, con registro N° 12852. Acta de Sesión Ordinaria N° 23-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 120-2017-MDNC, y Acuerdo de Concejo N° 121-2017-MDNC, de fecha 15 de noviembre de 2017, el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 21-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, había acordado autorizar la participación de seis regidores en la 3era. Cumbre Nacional de Autoridades y Funcionarios Municipales LIMA 2017, convocado por el Instituto de Fomento Municipal – INFOM, para las fechas 14, 15 y 16 de diciembre 2017, y 1, 2 y 3 de febrero de 2018 respectivamente;

Que, asimismo mediante Oficio N° 8739/2017/DEONGIP, de fecha 27 de noviembre de 2017, con registro N° 12852. la ONG IDEAS PERÚ, hace la invitación para asistir al CONGRESO MUNDIAL MUNICIPALISTA 2018 "Políticas Públicas y Mejores Prácticas de Buen Gobierno", que se desarrollará en la ciudad de TACNA, los días 29, 30 y 31 de enero de 2018; por lo que el concejo municipal dada la importancia del evento, por unanimidad autorizó la participación de cinco regidores; dejando sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 120-2017-MDNC, y Acuerdo de Concejo N° 121-2017-MDNC, de fecha 15 de noviembre de 2017.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.-** DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 120-2017-MDNC, y el Acuerdo de Concejo N° 121-2017-MDNC, de fecha 15 de noviembre de 2017.

**Artículo Segundo.-** AUTORIZAR la participación de cinco regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para asistir al CONGRESO MUNDIAL MUNICIPALISTA 2018 "Políticas Públicas y Mejores Prácticas de Buen Gobierno", que se desarrollará en la ciudad de TACNA, los días 29, 30 y 31 de enero de 2018;; convocado por la ONG IDEAS PERÚ.

1. Regidor, José Orlando Vera Villacorta
2. Regidor, Reynaldo Maldonado Jara.
3. Regidora, María Yovany Guevara Pérez
4. Regidora, María Elizabeth Cabrera Pérez
5. Regidor, Carlos A. Hidalgo Sánchez

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**Artículo Tercero.-** PRECISAR que los Regidoras viajarán por vía aérea.

**Artículo Cuarto.-** PRECISAR que los gastos de inscripción, pasajes y viáticos serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Artículo Quinto.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Felicit*  
**Felicita Ruiz de Herrera**  
ALCALDE(a)